



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA,  
ENCUESTAS Y CENSOS

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

# EPHC

Encuesta Permanente de Hogares Continua

## Boletín trimestral de Empleo

### 2º Trimestre 2018



8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## PRESENTACIÓN

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, presenta los principales resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC 2018).

El objetivo de esta encuesta es generar estadísticas que permitan realizar un seguimiento continuo (trimestral), de las principales características del mercado laboral y otras características sociales y económicas, que permitan conocer la evolución del bienestar de la población paraguaya, cuya cobertura geográfica abarca a personas que residen en hogares particulares en los departamentos de la Región Oriental y Pte. Hayes.

El tamaño muestral de la EPHC es de 4.000 hogares por trimestre y el esquema utilizado corresponde a una muestra semi panel con una rotación del 50% de los hogares en 2 años consecutivos. Es decir, entre los mismos trimestres de dos años consecutivos se da un empate del 50% de los hogares, con el fin de registrar, principalmente, los cambios reales en las características laborales.

La EPHC inició la segunda semana de enero del año 2017 y se halla ejecutándose de manera ininterrumpida hasta la fecha. En esta publicación se presentan resultados de seis trimestres, cuatro trimestres que corresponden al año 2017 y dos trimestres del año 2018.

El presente material ofrece información sobre los principales indicadores de empleo con el objeto de que sirvan para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de empleo y por ende, las condiciones de vida de la población.

La DGEEC hace extensivo el agradecimiento a todas las personas que facilitaron la información y a todos los que hicieron posible este emprendimiento.

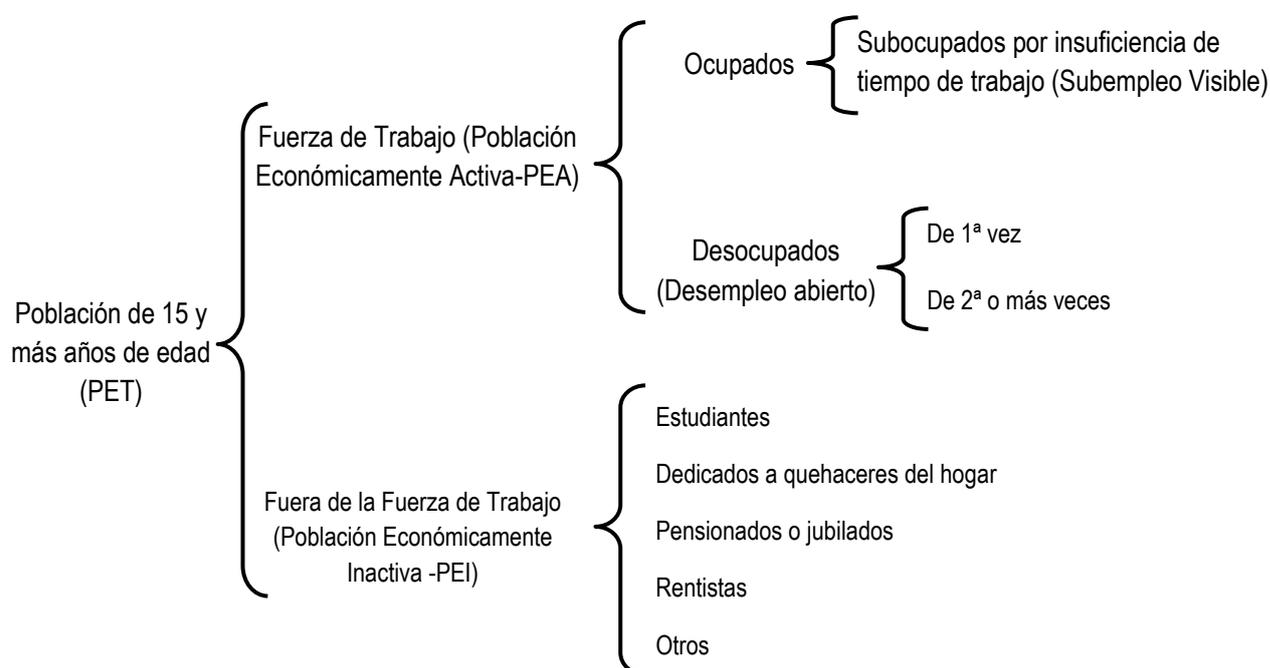
**La Dirección**

## I. DEFINICIONES

Las definiciones utilizadas en la Encuesta Permanente de Hogares Continua, están basadas principalmente en las recomendaciones de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra en 1982.

Para identificar a las personas de 15 y más años de edad, que forman parte de la población de la fuerza de trabajo o económicamente activa, se debe considerar si participan o están dispuestas a participar en la producción de bienes y servicios económicos. A partir de esta definición, las personas de 15 y más años de edad, se clasifican en Fuerza de Trabajo (Población Económicamente Activa) y Fuera de la Fuerza de Trabajo (Población Económicamente Inactiva), como se presenta en el siguiente esquema.

### Clasificación de la población de 15 y más años de edad según su condición de actividad



**1. Población en edad de trabajar (PET):** Comprende a todas las personas de 15 y más años de edad que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica.

**2. Fuerza de Trabajo (Población económicamente activa-PEA):** Es el conjunto de personas de 15 y más años de edad, que en el período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

**3. Ocupados:** Son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían empleo del cual estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.)

Las personas ocupadas con remuneración son aquellas que perciben sueldo, salario, jornal u otro tipo de ingreso, compensación en efectivo y/o en especie (alimentación o alojamiento), por el trabajo realizado como empleado, obrero, jornalero, empleador o patrón, trabajador por cuenta propia o empleado doméstico.

Las personas ocupadas que trabajan sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro de la familia con el que conviven se denominan "trabajadores familiares no remunerados", deben trabajar por lo menos 15 horas en el periodo de referencia "últimos 7 días".

**4. Desocupados (Desempleo abierto):** Está conformado por aquellas personas de la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en los últimos 7 días, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante los últimos 7 días, para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

Se incluyen también en esta categoría a las personas que no buscaron activamente trabajo en los últimos 7 días por razones de enfermedad, mal tiempo o esperando noticias.

Los desocupados se clasifican en dos categorías:

- a) **Desocupados de segunda o más veces (Cesantes):** son los desocupados que tienen experiencia laboral, esto es, que habían trabajado antes del período de búsqueda de empleo.
- b) **Desocupados de primera vez (Aspirantes):** son los desocupados que no tienen experiencia laboral.

**5. Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible):** se refiere a las personas ocupadas que trabajan menos de un total de 30 horas por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene), que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo.

**6. Fuera de la Fuerza de trabajo (Población económicamente inactiva-PEI):** Es el conjunto de personas de 15 y más años de edad no clasificadas como ocupadas ni desocupadas durante el período de referencia.

Comprende las siguientes categorías:

- a) **Escolar o estudiante:** incluye a las personas de 15 y más años de edad que, sin ejercer ninguna actividad económica, acuden regularmente a un centro de enseñanza formal para recibir instrucción de cualquier nivel.
- b) **Demasiado joven:** comprende a las personas menores de 18 años de edad que declararon ser muy jóvenes para trabajar.
- c) **Dedicados exclusivamente a las labores del hogar:** comprende a aquellas personas que, sin realizar alguna actividad económica, se dedican al cuidado de sus propios hogares, por ejemplo, las amas de casa y otros familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños. Por tanto, los empleados domésticos no pertenecen a esta categoría.
- d) **Jubilado/a o pensionado/a:** incluye a las personas que no realizaron alguna actividad económica en el período de referencia y se han mantenido solamente de lo que reciben en concepto de jubilación o pensión.
- e) **Rentista:** comprende a las personas que reciben solamente ingresos del producto de sus bienes o capital.

- f) **Enfermo/a:** abarca a las personas que por razones de enfermedad no pueden trabajar, ni buscan empleo.
- g) **Anciano/a o discapacitado/a:** abarca a las personas que por razones de avanzada edad y/o incapacidad física o mental crónica no pueden trabajar, ni buscan trabajo.
- h) **Estuvo en otra situación:** comprende cualquier otra causa por la cual una persona no realiza ni busca trabajo remunerado.

**7. Sector económico:** Es el grupo al cual pertenece una rama de actividad específica. Se clasifica en tres grandes grupos:

- a) **Primario:** incluye la rama de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- b) **Secundario:** incluye minas y canteras, industrias manufactureras y construcción.
- c) **Terciario:** incluye electricidad y agua, comercio, transporte, establecimientos financieros y servicios personales y comunales.

**8. Rama de actividad:** Es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento o negocio dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Con ello se determina la rama de actividad del establecimiento en que trabaja o trabajaba una persona. Para la codificación de la rama de actividad se utiliza la Clasificación Paraguaya de Actividad (CPA), que es una adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-Rev.3.1) recomendada por las Naciones Unidas.

**9. Tipo de ocupación:** Es la clasificación que permite ubicar a la persona según el tipo de trabajo que realiza o realizó, entendido como el conjunto de tareas desempeñadas. Para la codificación de las ocupaciones se utilizó la Clasificación Paraguaya de Ocupaciones (CPO), con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) propuesta por la Organización Internacional del Trabajo.

**10. Categoría Ocupacional:** Es el tipo de relación de dependencia en el trabajo con la entidad empleadora. Se distinguen dentro de este tipo de relación al patrón o socio activo, trabajador por cuenta propia, empleado u obrero público, empleado u obrero de empresa privada, servicio doméstico (asalariado) y trabajador familiar no remunerado.

**11. Fuente de ingresos:** Se investigan los ingresos provenientes de la ocupación principal, de la ocupación secundaria y otras ocupaciones (si los hubiera), ingresos por alquileres o rentas, por jubilaciones o pensiones, transferencias familiares regulares en dinero provenientes del país y del exterior, prestaciones por divorcios y otros ingresos. La captación se efectúa con periodicidad mensual.

**12. Ingreso en la ocupación principal:** es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación principal, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los trabajadores por cuenta propia y patrones.

En el caso de los asalariados, los resultados se refieren al salario monetario. En la Encuesta se indaga sobre algunos rubros que el asalariado puede recibir como pago por su trabajo como vivienda y/o alimentación, estos se valoran monetariamente e incluyen como parte de su ingreso.

En cuanto a los trabajadores independientes, se solicita el ingreso percibido como utilidad o ganancia, producto de su actividad.

## II. INDICADORES

**Tasa de la Fuerza de Trabajo:** Es el cociente entre el número total de personas que componen la Fuerza de Trabajo (Ocupada + Desocupada) y la Población de 15 y más años de edad. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado. Para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población en edad de trabajar correspondiente a dicho intervalo.

$$\text{Tasa de la Fuerza de Trabajo} = \frac{\text{Población Ocupada} + \text{Población Desocupada}}{\text{Población de 15 y más años de edad}} \times 100$$

**Tasa de ocupación:** Es el cociente entre el número total de Ocupados y la Población de 15 y más años de edad.

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población de 15 y más años de edad}} \times 100$$

**Tasa de desocupación (Desempleo abierto):** Es el cociente entre el número total de Desocupados y la Fuerza de Trabajo.

$$\text{Tasa de desocupación (Desempleo abierto)} = \frac{\text{Población desocupada}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

**Tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible):** Es el cociente entre el total de la población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y la Fuerza de Trabajo.

$$\text{Tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo visible)} = \frac{\text{Población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo visible)}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

**Tasa combinada de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y desocupación:** Es el cociente entre la población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo y la población desocupada respecto a la fuerza de trabajo.

$$\text{Tasa combinada de subocupación por insuf. de tiempo de trabajo y desocupación} = \frac{\text{Población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo} + \text{Población desocupada}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

### III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EPHC

#### 1. Indicadores de la Fuerza de Trabajo y Ocupación.

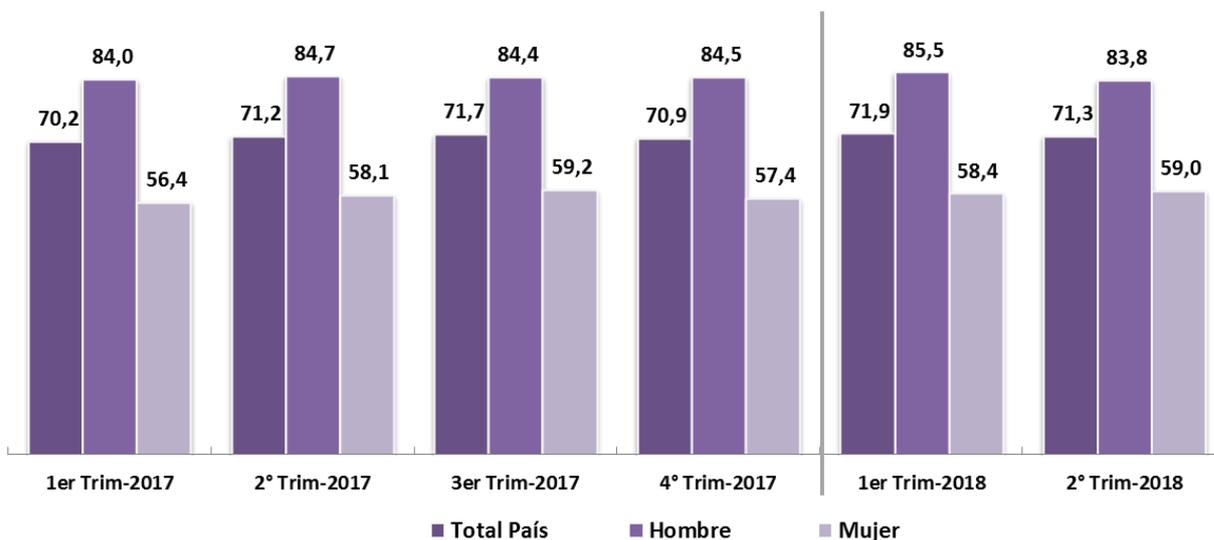
De acuerdo a las últimas proyecciones de población-Revisión 2015, la población ascendió a aproximadamente a 6.963.103 personas, de estas 4.314.277 personas corresponde a la población urbana y 2.648.826 personas a la rural. De la población total, alrededor del 70,4% (aproximadamente 4.902.009 personas) tiene 15 y más años de edad, grupo de edad sujeto a la investigación de su situación laboral.

##### a) Tasa de la fuerza de trabajo

Al comparar la fuerza de trabajo, entre el primer trimestre (enero a marzo) del 2017 y 2018, a nivel nacional se observa un aumento de la tasa (70,2% vs. 71,9%), tanto para las mujeres (56,4% vs. 58,4%) como para los hombres (84,0% vs. 85,5%). Por área de residencia, se puede observar la misma tendencia, con un mayor incremento de la fuerza de trabajo en el área urbana, en 2,2 puntos porcentuales.

En el segundo trimestre (abril a junio) del 2017 y 2018, se verifican cifras similares en el total país (71,2% vs. 71,3%), aunque se registran diferencias entre hombres (84,7% vs. 83,8%) y mujeres (58,1% vs 59,0%), Por área de residencia, se observa un leve aumento de 0,7 puntos porcentuales en el área rural.

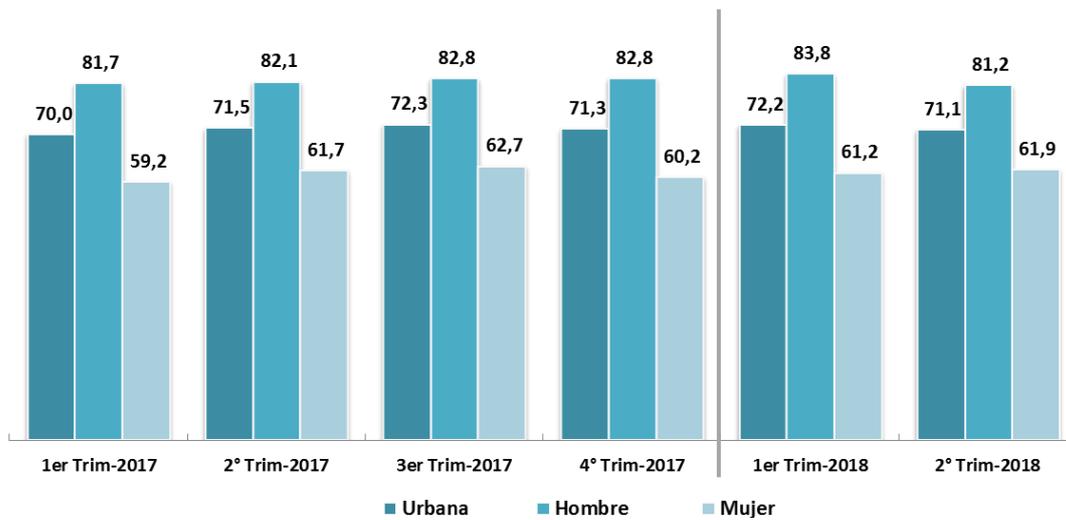
**Gráfico N° 1**  
**Total País<sup>1</sup>. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018

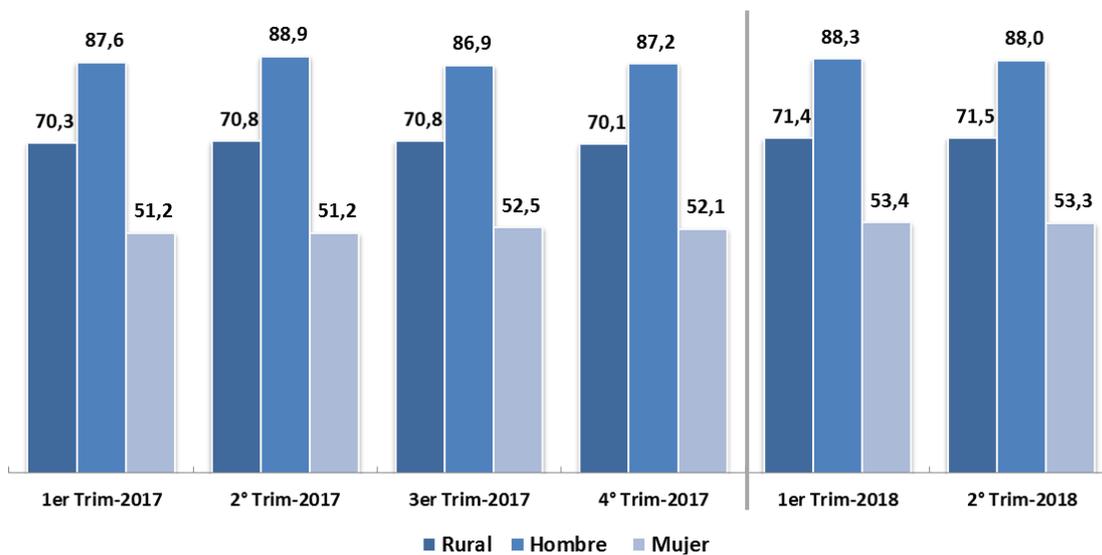
<sup>1</sup> No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

**Gráfico N° 2**  
**Urbana. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

**Gráfico N° 3**  
**Rural. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.**



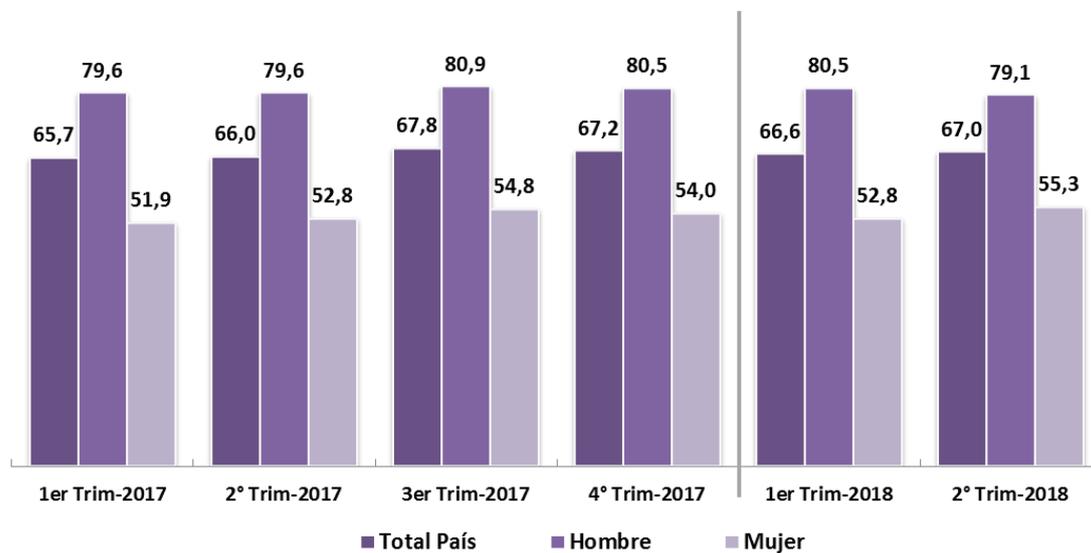
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

## b) Tasa de Ocupación

La tasa de Ocupación a nivel país fue de 66,6% para el primer trimestre de este año, cifra levemente superior a la registrada en el mismo trimestre del 2017 (65,7%). Por área de residencia, el porcentaje de la población ocupada respecto a la población de 15 y más años de edad, ha experimentado un incremento de 1 punto porcentual en el área urbana, pasando de 65,2% a 66,3% en el primer trimestre del 2017 y 2018, por su parte en el área rural el incremento es de 0,4 puntos porcentuales.

En el segundo trimestre (abril a junio) del 2017 y 2018, se observó un incremento de la tasa de ocupación en el total país (66,0% vs. 67,0%). Por área de residencia y sexo, el incremento de la tasa de ocupación se da en las mujeres, tanto en el área rural como en el urbano.

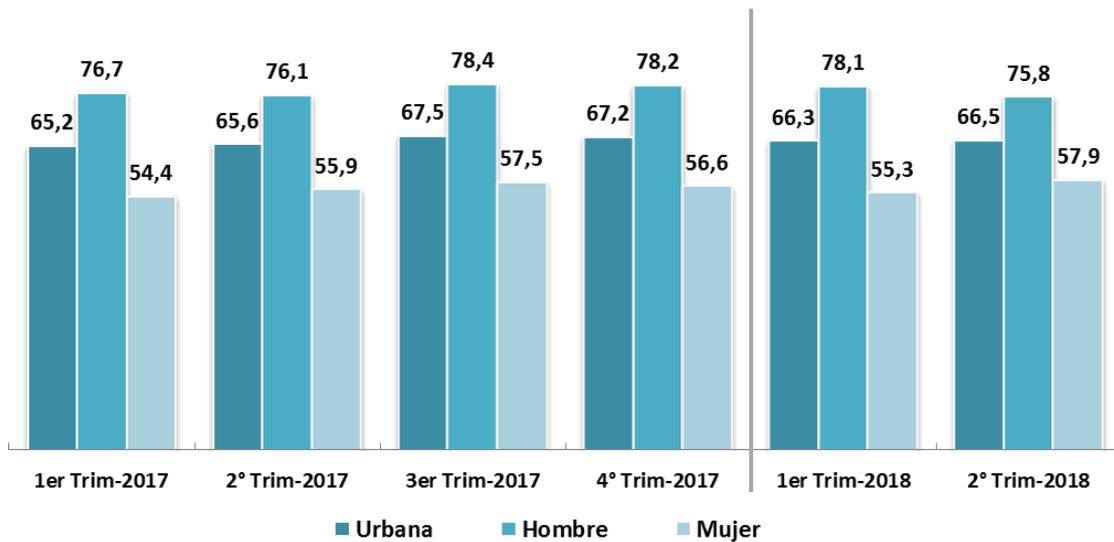
**Gráfico N° 4**  
**Total País<sup>1</sup>. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

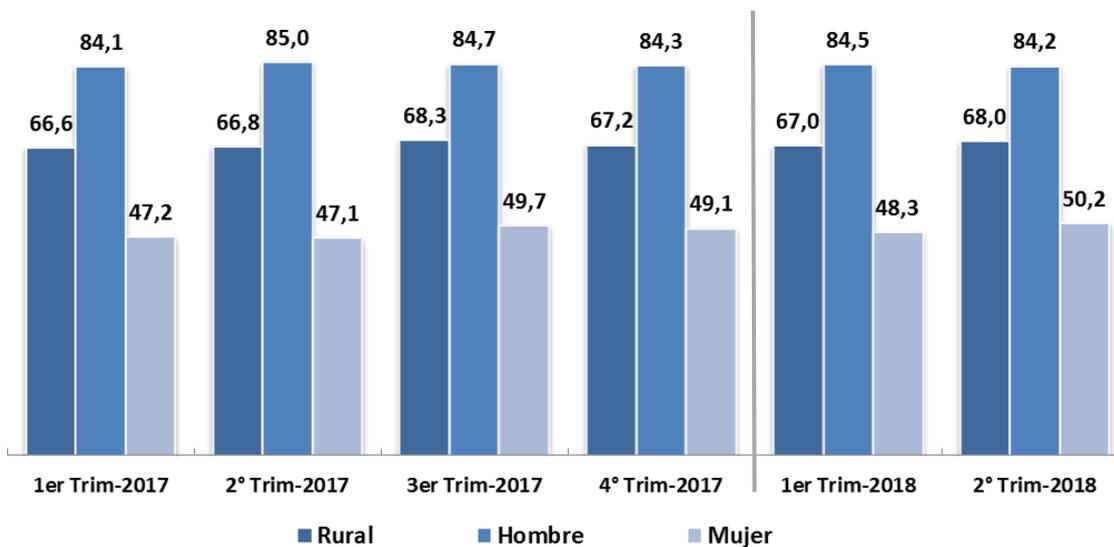
<sup>1</sup> No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

**Gráfico N° 5**  
**Urbana. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

**Gráfico N° 6**  
**Rural. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.**



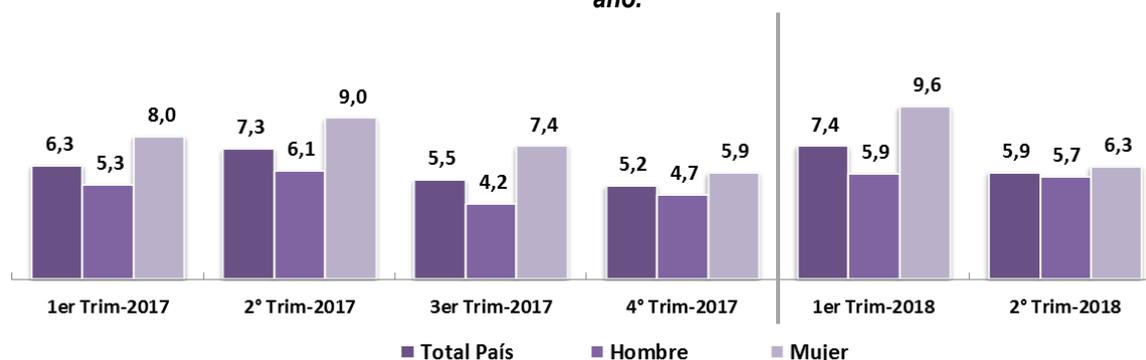
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

## 2. Medidas de Subutilización de la fuerza de trabajo

### a) Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto)

Se observó un incremento de la tasa de desocupación en el primer trimestre (enero a marzo) de 2018 respecto al mismo trimestre de año anterior (6,3% vs. 7,4%), sin embargo, en el segundo trimestre (abril a junio) de 2018 presentó una disminución con respecto al segundo trimestre del 2017 (7,3% vs. 5,9%). Por área de residencia y sexo se observó una tendencia similar en ambos trimestres.

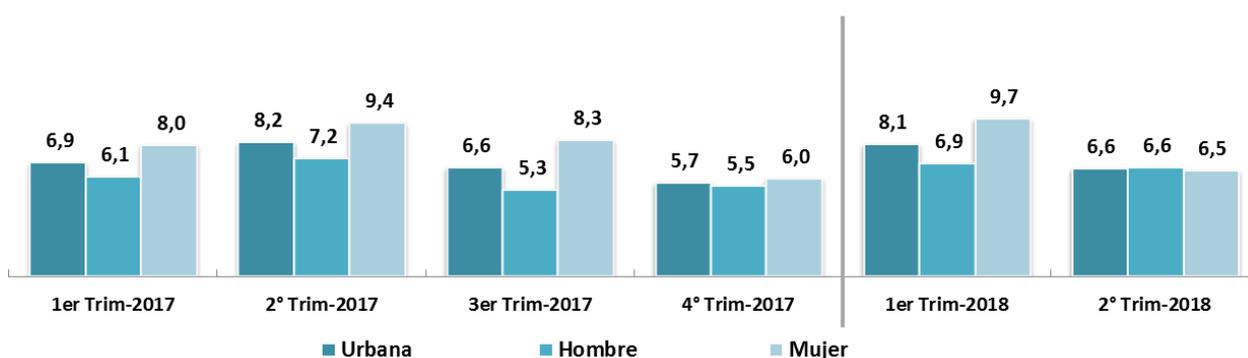
**Gráfico N° 7**  
**Total País<sup>1</sup>. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

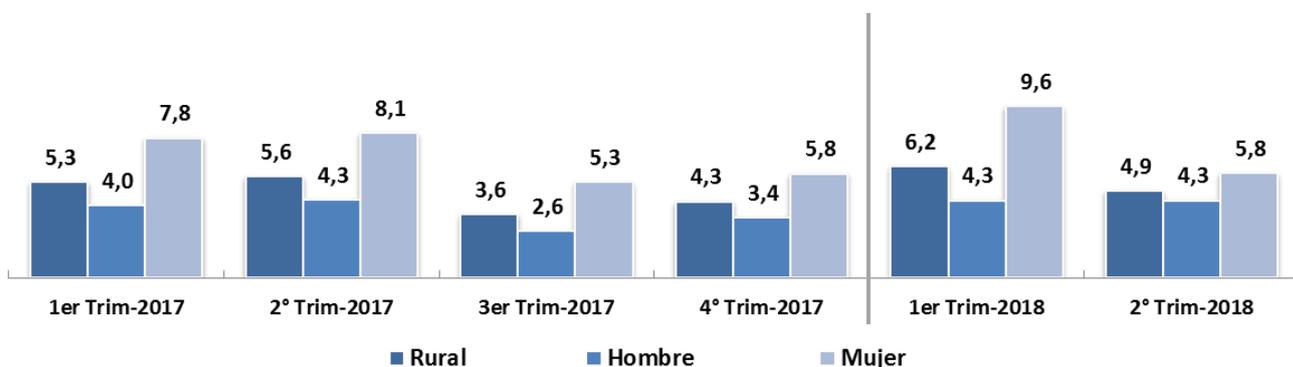
<sup>1</sup> No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

**Gráfico N° 8**  
**Urbana. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

**Gráfico N° 9**  
**Rural. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.**



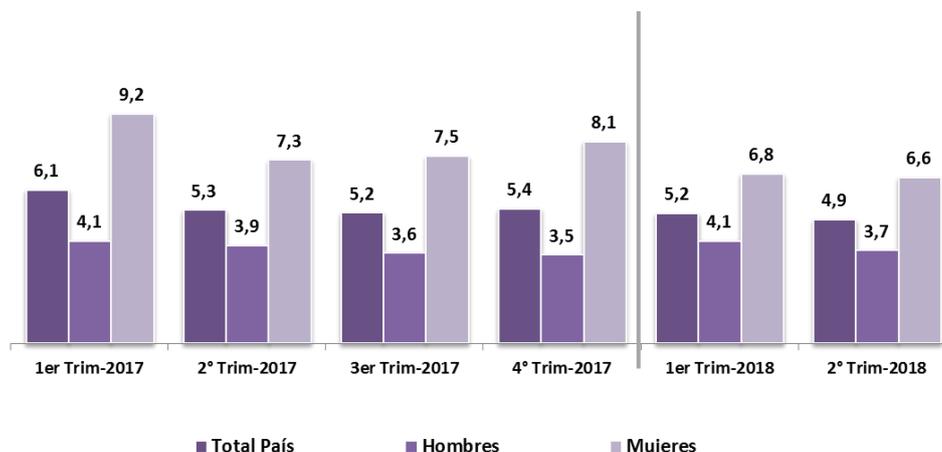
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

#### b) Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo

La Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (se refiere al porcentaje de la población ocupada que trabajaron menos de 30 horas en los últimos 7 días, desearon trabajar más horas y estuvieron disponibles para hacerlo) presentó una disminución entre el primer trimestre del año 2018 (5,2%) y primer trimestre del año 2017 (6,1%), misma tendencia se observó por área de residencia, con una mayor disminución de mujeres del área rural, de aproximadamente 5 puntos porcentuales.

En el segundo trimestre (abril a junio) del año 2017 y 2018, la Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo presentó una leve disminución, de 5,3% a 4,9%. Por área de residencia y sexo, la tasa de subocupación de las mujeres en el área urbana tuvo una baja de 5,6% a 4,6%.

**Gráfico N° 10**  
**Total País¹. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.**

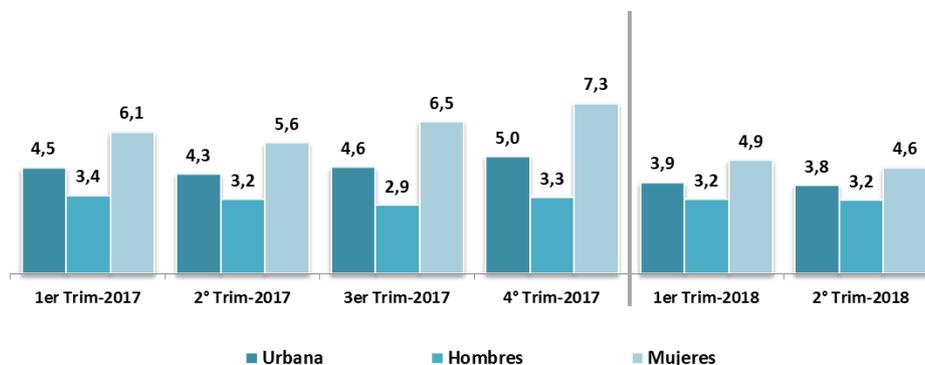


Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N° 11

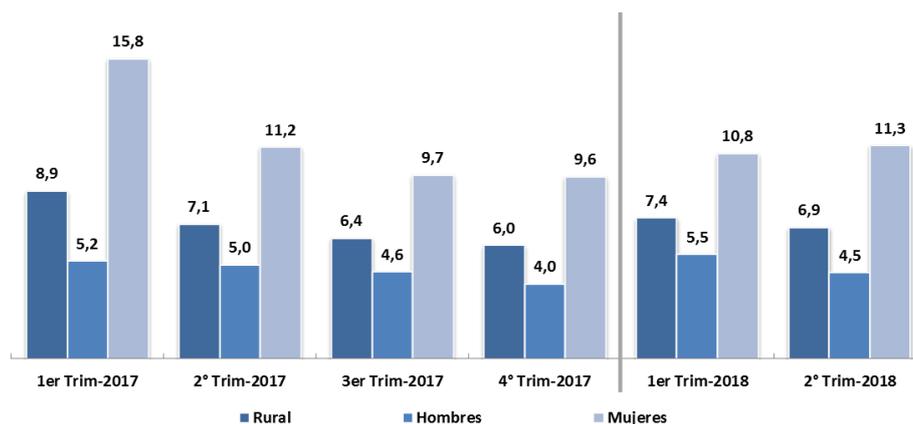
**Urbana. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N° 12

**Rural. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

### c) Tasa combinada de desocupación y subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo

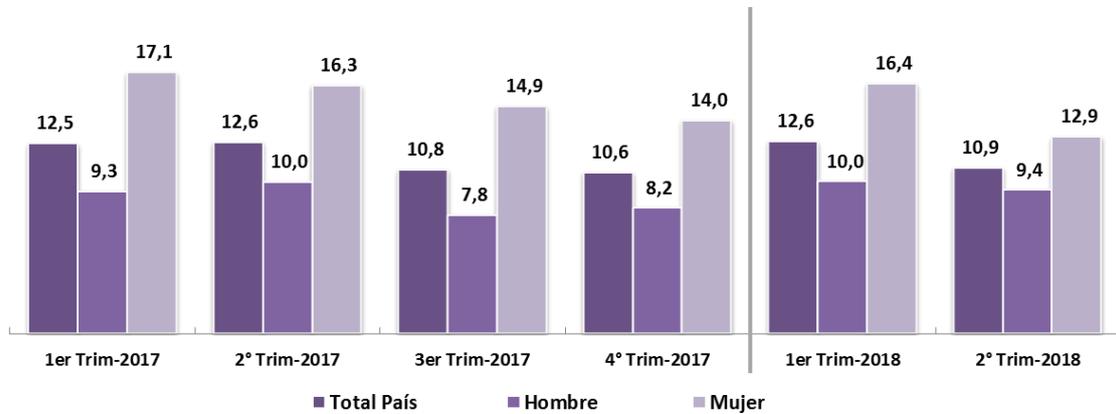
La tasa combinada de desocupación y subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo se estimó en 12,5%, en el primer trimestre de 2017, cifra similar en el primer trimestre del año 2018 (12,6%). En el segundo trimestre del 2017 fue de 12,6%, porcentaje mayor que el segundo trimestre del 2018 (10,9%).

Según sexo, la tasa es de 9,3% para los hombres y 17,1% para mujeres, que para el caso de los hombres aumentó en 0,6 puntos porcentuales y para las mujeres disminuyó en 0,7 puntos porcentuales en el primer periodo del 2018 respecto al primer periodo del 2017. No obstante, en el segundo trimestre (abril a junio) se redujo tanto para hombres como mujeres en 0,5 y 3,4 puntos porcentuales respectivamente.

Por área de residencia, para el primer trimestre de 2017 y 2018, subió en el área urbana y disminuyó en el área rural y en el segundo trimestre de 2017 y 2018, se observó una disminución en ambas áreas.

Gráfico N° 13

**Total País<sup>1</sup>. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.**

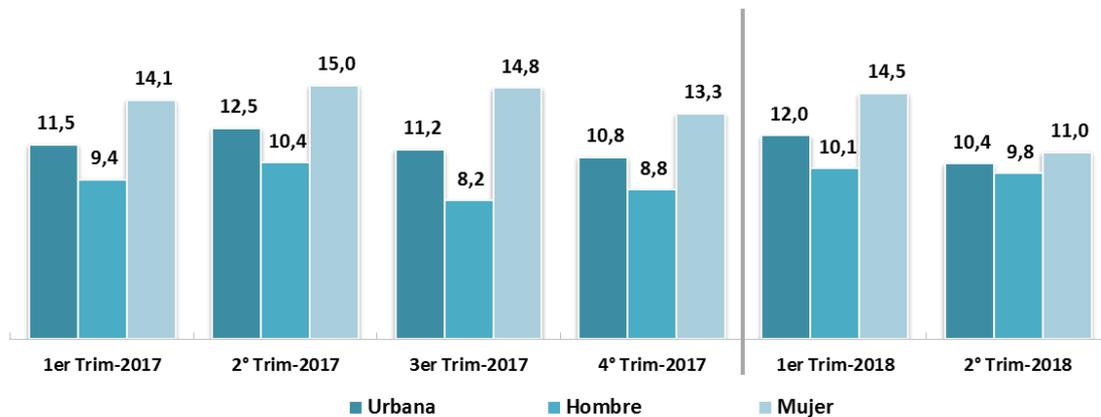


Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua Años: 2017 y 2018

<sup>1</sup> No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

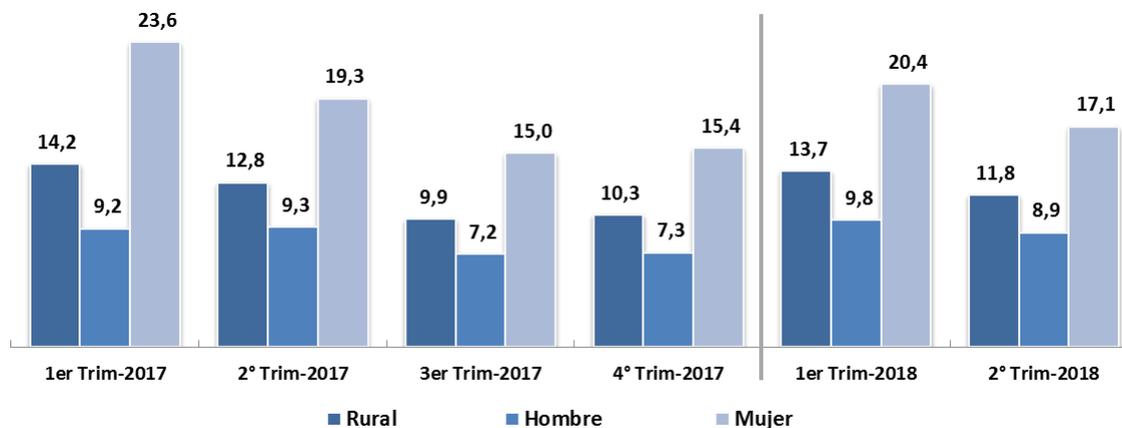
Gráfico N° 14

**Urbana. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

**Gráfico N°15**  
**Rural. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.**



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018.

### 3. Características de la población ocupada.

La estructura de la población ocupada, según sector económico muestra que a nivel país y para el segundo trimestre (abril a junio) del año 2018, de cada 10 ocupados, cerca de 6 trabajaron en el sector terciario, 2 en el sector secundario y 2 en el sector primario. Se destacó la mano de obra en el sector terciario, conformado por Comercio, Restaurantes y Hoteles, Servicios Comunes, Sociales y Personales y Otros, con un incremento de alrededor de 1 punto porcentual, dado que pasó de 61,9% a 63,0%, debido al incremento en los servicios comunales sociales y personales (peluquero/a, jardinero/a, lavadero/a entre otros) en 1,6 puntos porcentuales.

Cuadro N° 1

*Población Ocupada por trimestre y año, según área de residencia y sector económico de la ocupación principal (%). Años: 2017-2018*

SECTOR ECONÓMICO	1 <sup>er</sup> TRIMESTRE		2 <sup>o</sup> TRIMESTRE	
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2018
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>3.144.114</b>	<b>3.246.772</b>	<b>3.176.022</b>	<b>3.285.378</b>
<b>Primario</b>				
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	20,7	20,4	20,1	19,9
<b>Secundario</b>	<b>20,0</b>	<b>17,9</b>	<b>18,0</b>	<b>17,1</b>
Industrias Manufactureras	11,5	10,4	10,7	10,4
Construcción	8,5	7,5	7,3	6,7
<b>Terciario</b>	<b>59,2</b>	<b>61,7</b>	<b>61,9</b>	<b>63,0</b>
Comercio, Restaurantes y Hoteles	25,5	26,4	28,4	28,0
Servicios Comunes, Sociales y Personales	23,6	24,5	22,4	24,0
Otros (*)	10,1	10,8	11,1	10,9
No Disponible	0,0	-	0,0	0,0
<b>Urbana</b>	<b>1.973.067</b>	<b>2.058.910</b>	<b>1.998.685</b>	<b>2.075.923</b>
<b>Primario</b>				
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	2,5	3,2	3,4	2,8
<b>Secundario</b>	<b>22,6</b>	<b>20,4</b>	<b>19,8</b>	<b>19,4</b>
Industrias Manufactureras	13,0	12,3	11,9	12,3
Construcción	9,6	8,1	7,9	7,1
<b>Terciario</b>	<b>74,9</b>	<b>76,3</b>	<b>76,8</b>	<b>77,8</b>
Comercio, Restaurantes y Hoteles	32,1	32,5	34,7	34,1
Servicios Comunes, Sociales y Personales	28,8	29,5	27,5	29,2
Otros (*)	14,0	14,4	14,6	14,5
No Disponible	-	0,1	0,0	0,0
<b>Rural</b>	<b>1.171.047</b>	<b>1.187.862</b>	<b>1.177.337</b>	<b>1.209.455</b>
<b>Primario</b>				
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	51,4	50,2	48,4	49,2
<b>Secundario</b>	<b>15,7</b>	<b>13,5</b>	<b>15,0</b>	<b>13,2</b>
Industrias Manufactureras	8,9	7,2	8,7	7,2
Construcción	6,8	6,3	6,4	6,1
<b>Terciario</b>	<b>32,8</b>	<b>36,2</b>	<b>36,6</b>	<b>37,6</b>
Comercio, Restaurantes y Hoteles	14,5	15,9	17,9	17,6
Servicios Comunes, Sociales y Personales	14,9	15,8	13,6	15,2
Otros (*)	3,4	4,5	5,1	4,8
No Disponible	0,1	-	-	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018

(<sup>1</sup>) No incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(\*) Incluye: Electricidad. Gas v Agua: Transporte. Almacenes v Comunicaciones v Finanzas. Seguros e Inmuebles.

En cuanto a la categoría de ocupación en el segundo trimestre (abril a junio) de año 2018, alrededor de 6 de cada 10 ocupados trabajan como asalariados (incluye empleado doméstico) y 4 como trabajador independiente (Empleador o patrón, Cuenta propia y familiar no remunerado). En comparación con el segundo trimestre 2017, el aumento se dio entre los independientes de 43,3% a 44,3% y una leve disminución de los asalariados, pasando de 50% a 48,5%. Por área de residencia, se verificó la misma tendencia que en el total país pero con una mayor intensidad en el área rural.

**Cuadro N° 2**

**Población Ocupada por trimestre y año, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal (%). Años: 2017-2018**

CATEGORIA OCUPACIONAL	1 <sup>er</sup> TRIMESTRE		2 <sup>o</sup> TRIMESTRE	
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2018
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>3.144.114</b>	<b>3.246.772</b>	<b>3.176.022</b>	<b>3.285.378</b>
<b>Asalariado</b>	<b>51,0</b>	<b>49,1</b>	<b>50,0</b>	<b>48,5</b>
Empleado/obrero público	9,8	10,1	9,8	9,7
Empleado/obrero privado	41,2	39,1	40,2	38,9
<b>Independiente</b>	<b>41,4</b>	<b>43,5</b>	<b>43,3</b>	<b>44,3</b>
Empleador o patrón	5,5	5,1	5,8	6,1
Trabajador por cuenta propia	28,3	31,2	30,4	30,6
Trabajador familiar no remunerado	7,6	7,3	7,1	7,7
<b>Empleado doméstico</b>	<b>7,6</b>	<b>7,3</b>	<b>6,7</b>	<b>7,1</b>
No Disponible	0,0	-	0,0	0,0
<b>Urbana</b>	<b>1.973.067</b>	<b>2.058.910</b>	<b>1.998.685</b>	<b>2.075.923</b>
<b>Asalariado</b>	<b>60,0</b>	<b>58,9</b>	<b>58,6</b>	<b>58,1</b>
Empleado/obrero público	12,5	12,6	12,7	12,7
Empleado/obrero privado	47,5	46,2	45,8	45,4
<b>Independiente</b>	<b>31,5</b>	<b>33,1</b>	<b>33,9</b>	<b>34,1</b>
Empleador o patrón	6,0	6,0	6,6	7,1
Trabajador por cuenta propia	22,1	23,9	24,0	23,5
Trabajador familiar no remunerado	3,4	3,2	3,4	3,5
<b>Empleado doméstico</b>	<b>8,5</b>	<b>8,0</b>	<b>7,4</b>	<b>7,7</b>
No Disponible	-	-	0,1	0,0
<b>Rural</b>	<b>1.171.047</b>	<b>1.187.862</b>	<b>1.177.337</b>	<b>1.209.455</b>
<b>Asalariado</b>	<b>35,9</b>	<b>32,3</b>	<b>35,4</b>	<b>32,2</b>
Empleado/obrero público	5,3	5,6	4,7	4,5
Empleado/obrero privado	30,6	26,6	30,7	27,7
<b>Independiente</b>	<b>58,0</b>	<b>61,5</b>	<b>59,1</b>	<b>61,8</b>
Empleador o patrón	4,5	3,4	4,5	4,3
Trabajador por cuenta propia	38,8	43,7	41,3	42,7
Trabajador familiar no remunerado	14,7	14,4	13,4	14,8
<b>Empleado doméstico</b>	<b>6,1</b>	<b>6,2</b>	<b>5,4</b>	<b>6,1</b>
No Disponible	0,1	-	-	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018

(1)No incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

El promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes), de la población ocupada en el primer trimestre del 2018, fue de alrededor de 2 millones 450 mil guaraníes, cifra superior en aproximadamente 2% a la estimación para el mismo período del 2017 (2 millones 400 mil guaraníes). Por sexo, se observó un incremento mayor de los hombres (cerca del 2%) respecto a las mujeres (alrededor de 1%). Por área de residencia, el ingreso promedio mensual en el área urbana se incrementó en 3% a la estimación del mismo trimestre del año 2017 y en el área rural tuvo una reducción de aproximadamente 4%.

## Cuadro N° 3

**Promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes a precios de febrero 2018) de la población ocupada por sexo y año, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal. Años: 2017 y 2018.**

CATEGORIA OCUPACIONAL	PRIMER TRIMESTRE					
	AÑO 2017			AÑO 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>2.411,0</b>	<b>2.672,5</b>	<b>1.986,0</b>	<b>2.449,2</b>	<b>2.723,6</b>	<b>2.010,1</b>
Empleado/obrero público	3.758,1	3.904,9	3.592,4	4.030,2	4.265,2	3.726,0
Empleado/obrero privado	2.419,2	2.433,8	2.378,9	2.442,9	2.505,2	2.287,8
Trabajador Independiente	2.249,7	2.736,6	1.428,2	2.252,9	2.633,3	1.589,2
Empleado doméstico	1.341,5	1.774,2	1.306,1	1.260,8	1.410,7	1.250,1
<b>URBANA</b>	<b>2.688,9</b>	<b>3.005,0</b>	<b>2.259,3</b>	<b>2.775,9</b>	<b>3.119,0</b>	<b>2.302,6</b>
Empleado/obrero público	3.951,7	4.138,9	3.757,6	4.214,7	4.464,2	3.896,5
Empleado/obrero privado	2.547,0	2.564,1	2.509,6	2.555,6	2.653,3	2.358,8
Trabajador Independiente	2.769,5	3.484,5	1.801,8	2.889,2	3.449,7	2.087,2
Empleado doméstico	1.371,1	2.047,5	1.325,1	1.360,8	1.447,6	1.354,8
<b>RURAL</b>	<b>1.874,2</b>	<b>2.145,6</b>	<b>1.235,1</b>	<b>1.799,1</b>	<b>2.059,1</b>	<b>1.229,3</b>
Empleado/obrero público	2.984,5	3.130,5	2.751,9	3.313,7	3.516,8	3.034,4
Empleado/obrero privado	2.084,4	2.160,6	1.626,3	2.103,6	2.154,5	1.815,1
Trabajador Independiente	1.670,7	2.038,9	863,9	1.537,2	1.848,3	849,2
Empleado doméstico	1.271,4	1.377,6	1.259,1	1.037,4	1.334,6	1.015,0

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

El promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes), de la población ocupada en el segundo trimestre del 2018, fue de alrededor de 2 millones 560 mil guaraníes, cifra superior en aproximadamente 6% a la estimación para el mismo período del 2017 (2 millones 410 mil guaraníes). Por sexo, se observó un aumento en los hombres (cerca del 11%) y una disminución en las mujeres (alrededor del 3%). Por área de residencia, el ingreso promedio habitual tanto en el urbano como en el rural aumentaron 1% y 20% respectivamente a la estimación del mismo trimestre del año 2017.

## Cuadro N° 4

*Promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes a precios de mayo 2018) de la población ocupada por sexo y año, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal. Años: 2017 y 2018.*

CATEGORIA OCUPACIONAL	SEGUNDO TRIMESTRE					
	AÑO 2017			AÑO 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>2.417,3</b>	<b>2.625,1</b>	<b>2.095,3</b>	<b>2.562,7</b>	<b>2.916,2</b>	<b>2.035,2</b>
Empleado/obrero público	3.603,7	3.724,8	3.481,1	3.874,2	4.004,0	3.749,2
Empleado/obrero privado	2.484,2	2.468,7	2.525,7	2.520,5	2.572,1	2.389,1
Trabajador Independiente	2.222,1	2.598,0	1.648,6	2.514,1	3.143,5	1.543,4
Empleado doméstico	1.310,4	1.990,3	1.265,9	1.251,3	1.726,3	1.222,3
<b>URBANA</b>	<b>2.786,7</b>	<b>3.042,2</b>	<b>2.456,7</b>	<b>2.823,6</b>	<b>3.253,0</b>	<b>2.300,4</b>
Empleado/obrero público	3.771,4	3.910,9	3.638,8	4.028,3	4.216,9	3.861,5
Empleado/obrero privado	2.682,4	2.693,7	2.659,0	2.670,4	2.778,1	2.448,4
Trabajador Independiente	2.872,7	3.378,8	2.240,4	2.925,3	3.823,1	1.925,7
Empleado doméstico	1.388,5	2.331,6	1.333,2	1.346,3	2.254,1	1.309,7
<b>RURAL</b>	<b>1.707,2</b>	<b>1.972,5</b>	<b>1.109,1</b>	<b>2.043,3</b>	<b>2.388,2</b>	<b>1.247,1</b>
Empleado/obrero público	2.840,1	3.008,4	2.610,9	3.126,1	3.185,7	3.039,4
Empleado/obrero privado	1.980,9	2.024,9	1.695,1	2.095,4	2.106,5	2.034,3
Trabajador Independiente	1.466,3	1.835,3	747,9	2.038,1	2.550,6	847,1
Empleado doméstico	1.130,2	1.414,3	1.106,9	1.043,3	1.271,7	1.018,3

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

En total país, se observó una disminución de la proporción de asalariados (empleados y obreros públicos y privados) que gana menos del salario mínimo. En el primer trimestre del 2018, 34,2% de los mismos ganaban menos del salario mínimo vigente a la fecha, y para el mismo periodo del 2017 el porcentaje registrado fue de 36,2%. Por su parte, la proporción de asalariados del tramo de ingresos de 1 y más salarios mínimos, tuvo un aumento (63,8% a 65,8%). Analizando por sexo, se observó la disminución de los hombres que ganaban menos del salario mínimo vigente en la fecha (40,2% a 36,9%), mientras que las mujeres aumentaron en ese tramo de salario (27,3% a 28,2%).

Por área de residencia, en el primer trimestre (enero a marzo) del año 2017 y 2018, disminuyen en el rural los que perciben menos del salario mínimo (49,9% a 43,0%), en tanto en el área urbana presentó similar porcentaje.

## Cuadro N° 5

**Población ocupada asalariada<sup>2</sup> (empleados y obreros públicos y privados) por tramos de ingreso mensual, según área de residencia y sexo. Años: 2017 y 2018**

Área de Residencia y Sexo	Total(*)	Tramos de Ingreso Mensual					
		Menos de 1 SM	1 SM a menos de 1,5 SM	1,5 SM a menos de 2 SM	2 SM a menos de 2,5 SM	2,5 SM a menos de 3 SM	3 SM y más
<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE-2017</b>							
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>1.602.103</b>	36,2	30,9	13,1	7,6	3,4	8,8
Hombres	1.112.047	40,2	31,0	11,7	6,7	2,8	7,6
Mujeres	490.056	27,3	30,7	16,2	9,6	4,7	11,5
<b>Urbana</b>	<b>1.182.217</b>	31,4	31,6	14,3	8,3	4,0	10,4
Hombres	767.579	34,9	31,8	13,3	7,6	3,3	9,2
Mujeres	414.638	24,9	31,3	16,3	9,6	5,2	12,8
<b>Rural</b>	<b>419.886</b>	49,9	29,0	9,6	5,7	1,6	4,2
Hombres	344.468	51,9	29,3	8,3	4,8	1,5	4,1
Mujeres	75.418	40,7	27,5	15,5	9,5	2,2	4,6
<b>1<sup>er</sup> TRIMESTRE-2018</b>							
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>1.593.321</b>	34,2	30,7	14,1	8,2	3,9	8,9
Hombres	1.088.635	36,9	30,9	13,6	6,6	3,5	8,5
Mujeres	504.686	28,2	30,2	15,4	11,6	4,8	9,9
<b>Urbana</b>	<b>1.210.211</b>	31,4	30,2	15,7	8,4	4,0	10,3
Hombres	7.811.628	33,1	30,2	15,8	7,1	3,6	10,1
Mujeres	429.049	28,3	30,1	15,5	10,7	4,8	10,6
<b>Rural</b>	<b>383.110</b>	43,0	32,4	9,2	7,5	3,4	4,5
Hombres	307.473	46,7	32,7	7,9	5,3	3,0	4,3
Mujeres	75.637	27,6	30,8	14,5	16,7	4,8	5,6

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018.

(1) No se incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(2) Se excluyen los empleados domésticos

(\*) Excluye valores no reportados

SM: Salario mínimo vigente de cada año

En el segundo trimestre del 2018 y 2017, a nivel total país se observó una disminución de la proporción de asalariados (empleados y obreros públicos y privados) que gana menos del salario mínimo, 32,3%, y para el mismo periodo del 2017 el porcentaje registrado fue de 38,5%. Analizando por sexo, se observó que los hombres y las mujeres que ganaban menos el salario mínimo vigente en la fecha disminuyeron en ese tramo de salario.

En el área rural disminuyó en 4,2 puntos porcentuales (51,4% vs. 47,2%), y en el área urbana en 6,5 puntos porcentuales (33,9% vs. 27,4%), aquellos asalariados que perciben menos del salario mínimo.

Cuadro N° 6

**Población ocupada asalariada<sup>2</sup> (empleados y obreros públicos y privados) por tramos de ingreso mensual, según área de residencia y sexo. Años: 2017 y 2018**

Área de Residencia y Sexo	Total(*)	Tramos de Ingreso Mensual					
		Menos de 1 SM	1 SM a menos de 1,5 SM	1,5 SM a menos de 2 SM	2 SM a menos de 2,5 SM	2,5 SM a menos de 3 SM	3 SM y más
<b>2° TRIMESTRE-2017</b>							
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>1.581.978</b>	38,5	29,6	11,6	7,7	3,0	9,6
Hombres	1.079.770	43,1	29,9	11,4	5,2	2,4	8,0
Mujeres	502.208	28,7	29,0	12,1	13,2	4,1	12,9
<b>Urbana</b>	<b>1.165.624</b>	33,9	31,0	11,4	8,6	3,3	11,8
Hombres	735.529	38,2	31,8	10,9	5,6	2,9	10,5
Mujeres	430.095	26,5	29,6	12,2	13,6	4,1	14,0
<b>Rural</b>	<b>416.354</b>	51,4	25,8	12,2	5,3	2,0	3,3
Hombres	344.241	53,5	25,8	12,4	4,2	1,5	2,7
Mujeres	72.113	41,4	25,7	11,5	10,9	4,2	6,3
<b>2° TRIMESTRE-2018</b>							
<b>Total País<sup>1</sup></b>	<b>1.593.680</b>	32,3	30,2	14,0	8,3	4,1	11,0
Hombres	1.072.105	35,1	31,9	12,6	7,3	3,8	9,3
Mujeres	521.575	26,4	26,9	17,1	10,6	4,7	14,4
<b>Urbana</b>	<b>1.204.799</b>	27,4	31,0	15,5	8,6	4,3	13,1
Hombres	757.757	29,3	33,0	13,8	7,7	4,3	11,9
Mujeres	447.042	24,3	27,5	18,5	10,2	4,4	15,1
<b>Rural</b>	<b>388.881</b>	47,2	28,0	9,4	7,4	3,5	4,5
Hombres	314.348	49,2	29,1	9,6	6,1	2,8	3,2
Mujeres	74.533	38,8	23,3	8,7	12,7	6,5	10,0

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018.

(1) No se incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(2) Se excluyen los empleados domésticos

(\*) Excluye valores no reportados

SM: Salario mínimo vigente de cada año